

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PAULA MARIA LUZ MENENDEZ

La Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo, en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Otros s/Apremio". Expte. N° 404/06, a dispuesto que la Martillera Paula María Luz Menéndez, Matrícula N° 9060 C.U.I.T. 27-28442927-9 proceda a vender en pública subasta el día 11 de Septiembre de 2009 a las 10 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Juzgado de Circuito de Ceres, con la base del avalúo fiscal total \$ 133,94. Lote 1 y 2 (fs. 96/97) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, dos terrenos baldíos (en conjunto) ubicado en: Bv. Pueyrredón y Reconquista, de la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe; inscripto al T° 139 I F° 923 N° 34.745 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal del Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-01-00-033596/0094 (fs. 96) y 07-01-00-033596/0021 (fs. 97) el que según copia de dominio expresa (fs. 9/10); "Con lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, una fracción de terreno formada por la mayor parte de la quinta n° Diez, Sección Segunda de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil don Roberto J. C. Rufino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el n° 35.508 que cita su título mide: trescientos veinte y seis metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados en el costado Norte, puntos A-B, por donde linda con el Boulevard Martín de Pueyrredón; doscientos treinta y siete metros, veinte centímetros en el costado Sud-Oeste, puntos B-C, por donde linda con la calle Córdoba, doscientos cincuenta y un metros en el costado Sud-Este, puntos C-D por donde linda con propiedad de don José María Barreyro y treinta y ocho metros diez centímetros en el costado Este-Nord-Este, puntos B-A. por donde linda con propiedad de Sucesores de Narciso Acuña, lo que dentro de los puntos A-B-C-D-A encierra una superficie de tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas, diez y nueve centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Con deducción de lo vendido". Descripción según verificación: realizada por la Agrimensora Marisel Fornero en julio de 2009. Ubicación: Zona Suburbana de ciudad de Ceres. Distrito: Ceres. Departamento San Cristóbal. Nomenclatura Catastral Anterior: Sección II Quinta 10 Manzana E. Nomenclatura Actual: Sección Primera Manzana: 179. Lote 1: Desde el vértice Oeste, de la manzana 179, Punto A en dirección Este mide 19 metros con 16 centímetros hasta determinar el punto B, luego con dirección Sur mide 20 metros determinar el punto E, luego con dirección Oeste mide 4 metros con 6 centímetros hasta determinar el punto F, luego con dirección Noroeste medí 25 metros con 13 centímetros hasta encontrar el punto A, encerrando la figura. Lote 2: Desde el vértice oeste, punto B en dirección Este medí 10 metros hasta determinar el punto C, luego con dirección Sur medí 20 metros determinar el punto D, luego con dirección Oeste medí 10 metros hasta determinar el punto E, luego con dirección Norte medí 10 metros hasta encontrar el punto A, encerrando la figura. Informa el Registro General: (fs. 125 y ss) que el dominio subsiste a nombre del demandado y que sobre el mismo se registra el siguiente embargo: Aforo: 22817 del 07/03/07 por la suma de \$ 8.417,38. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 79 y ss) que no posee deuda alguna. Informa el A.P.I. (fs. 115) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios P.I.I. 07-01-00-033596/0094-1 la suma de \$ 436,85. P.I.I. 07-01-00-033596/0021-5 la suma de \$ 23,05. Total: 459,55. Informa la Municipalidad de Ceres: (fs. 119 vto.) que el certificado N° 02321/8 adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble la suma de \$ 2.248,95 y certificado N° 02322/9 la suma de \$ 1.068,73 y que los inmuebles se encuentran fuera de la zona beneficiada por la obra de pavimentación urbana. Informa la Coop. de Agua Potable y Cloacas (fs. 76 vto.): que poseen obra de agua potable y que el certificado 02321/8 adeuda la suma de \$ 972,30 y el 02322/9 adeuda la suma de \$ 972,30. Informa la Oficial de Justicia (fs. 129), se trata de los lotes Baldíos 1; 2 y miden Lote 1: en forma irregular mide: 19,16 metros de frente sobre la mencionada calle Boulevard Pueyrredón, 25,13 metros sobre calle Reconquista, 20 metros en su costado norte. Lote 2: 10 metros sobre calle Reconquista por 20 metros de fondo. Libre de malezas, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 metros aproximadamente (Boulevard Pueyrredón) y al centro urbano (F.F.C.C.) 800 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio en concepto de seña; el 3% de comisión del martillero actuante con más I.V.A. si correspondiere y el impuesto a la compraventa de inmuebles. También quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribución de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier otra naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece, en el BOLETIN OFICIAL, un periódico local y Puertas del Juzgado. Autorízase a los fines de la publicidad del remate, la impresión de 200 volantes y la propalación radial. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante. Ceres, 18 de Agosto de 2009. Alicia Longo, secretaria.

S/C 76758 Ag. 27 Ag. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. Civ. Com. del Distrito Jud. N° 4 de la 1° Nominación de Reconquista, en Exp. 508/07. BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/Otro s/Concurso Especial, que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el prxmo. 14 de setiembre de 2009, a las 17 hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado a la misma hora y por ante el Juzgado San Martín 1060 Reconquista, el Inmueble Dominio: T° 197 I F° 1096 N° 98725 (fecha 1° de diciembre de 1994) Dpto. Gral. Obligado Partida Inm.; 03-20-00-611079/0190-1. Padrón Municipal (fs. 179 c.) N° 009/05/012/000 y se describe: “Una fracción de terreno, con lo clavado, plantado demás adherido al suelo, comprensión de la quinta n° Trece de Colonia Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, Prov. de Santa Fe, se individualiza como lote Uno del solar 956, manzana letra “O”, que según plano de mensura suscripto por el Ing. Civil, Orfilio J. Durieux, en octubre de mil novecientos cincuenta y uno, que cita el título suscripto en el Dpto. Topográfico bajo el N° 10.312, mide: doce metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por treinta y siete metros cincuenta cms. de fondo, encerrando una superficie de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Metros Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados, y linda: Al Norte con el lote dos, al Este con parte del lote cinco, ambos del mismo solar 956, al sur con el Hospital Provincial Eva Perón y al Oeste calle pública. El Registro General de la Propiedad (a fs. 167 a 176 copia) dice registra Hipoteca en 1° grado a favor Banco Nación Argentina por montos de U\$S 22.000, inscripta al T° 19 F° 247 N° 56193 el 5 de julio de 1996 y los siguientes Embargos: 1) fecha 28/08/00 A° 73392 Expte. 781/97 Profesional Dra. María Chemes monto 6.806,01 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otros s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1° Inst. de Reconquista. 2) fecha 15/07/03 A° 059089 Expte. 747/02, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto 4.132,13 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otros s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1° Inst. de Reconquista. 3) fecha 13/01/04 A° 002633 Expte. 850/03, profesional Dra. Ma. Chemes, monto \$ 108.432,82 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSST) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado 1° Inst. de Reconquista. 4) fecha 17/07/04 A° 067687 Expte. 296/04, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto \$ 49.925,53 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSST) c/Otros s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1° Inst. de Reconquista. Y las siguientes Inhibiciones: 1) fecha 15/07/03 A° 59068 T° 134 F° 2447 Expte. 747/02, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto \$ 4.132,13 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado 1° Inst. de Reconquista. 2) fecha 13/01/04 A° 002634 T° 142 F° 0016 Expte. 850/03, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto \$ 108.432,82 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal de Reconquista. 3) fecha 16/07/04 A° 069201 T° 150 F° 2410 Expte. 296/04, profesional Dr. Luis Cesar del Fabro y/u Ot., monto \$ 49.925,53 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-RNSS) c/Otros s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal 1° Inst. de Reconquista. 4) fecha 02/03/05 A° 016583 T° 159 F° 0468 Expte. 771/04, profesional Dra. Chemes, María Aurelia, monto \$ 33.193,75 pesos carátula Fisco Nac. (AFIP-DGI) c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante el Juzgado Federal de Reconquista. 5) fecha 03/04/06 A° 030322 T° 177 F° 1201 Expte. 134/02, profesional Dr. Gerosa y Ot., monto \$ 305,97 pesos carátula Banco de Corrientes S.A. c/Otro s/Ejecutivo tramitado ante el Juzgado 1° Inst. Civ. Com. Circuito N° 4 y Faltas de Reconquista. 6) fecha 15/09/06 A° 093278 T° 185 F° 4013 Expte. 1317/05, carátula Otro s/Concurso Preventivo tramitado ante el Juzgado 1° Inst. Dto. N° 1 Civ. Com. de Reconquista. 7) fecha 12/12/06 A° 128340 T° 188 F° 5340 Expte. 1317/05, carátula Otro s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra tramitado ante el Juzgado 1° Inst. Dto. N° 4 Civ. Com. 1° Nom. de Reconquista. La Administración Prov. de Impuestos (a fs. 182 copia) dice el Inmueble Part. Inm. P.I. 03-20-00-611079/0190-1 registra \$ 4.949, como deuda total al 26/05/09; la Municipalidad de Reconquista (fs. 179/180 copia) dice el Inmueble padrón municipal 009/05/012/000 registra deuda al 08/04/09 en concepto de Tasa Gral. de Inmuebles por periodos 2006 a 2009 por \$ 852,42 y registra deuda en Gestión Judicial a determinar por el Dpto. de Asuntos Legales; por Contribución de Mejoras registra deuda en Gestión Judicial y el monto lo determinará el Dpto. de Asuntos Legales; y el Dpto. de Asuntos Legales dice por Tasa Gral. de Inmuebles periodos 2001 a 2005 registra una deuda total de \$ 2.111,72. En “constatación” que obra en autos (a fs. 176 original), dice: “En la ciudad de Reconquista a los 10 días del mes de Junio del año 2009 siendo las 9,05 hs. Me constituí conjuntamente con el Martillero Hugo Jesús Solari, quién se encuentra autorizado para el diligenciamiento, en el domicilio sito en calle Entre Ríos N° 1445 a los fines de cumplimentar con lo ordenado en el mandamiento adjunto en autos a los fines de efectuar la Constatación del Inmueble de referencia descrito en el Mandamiento adjunto, siendo atendido por el Sr. Norberto Catapano, DNI. 10.662.927 a quién le impuse mi cometido. Acto seguido procedo a determinar: 1°) Está ocupada por la Empresa IBEAR S.A., según manifiesta el atendiente que fue la compradora en la subasta realizada. Posee tres oficinas y un baño a tal efecto se acompaña plano municipal aclarando que donde figura garage es una oficina totalmente cerrada, de las antes señaladas las dos primeras son de 3,50 por 4, y la última de 3,50 por 5 metros, el piso de la primera es cerámico, el resto es de granito, al frente una galería cubierta, mitad cerámico y otra fratachado de 1,50 por 20 metros, techo de zinc. Con lo que di por terminado el acto. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 86.667. (Pesos Ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete), en caso de no haber postores, se realizará seguidamente nueva subasta con una retasa del 25% o sea \$ 65.000,25 y en caso de persistir, sin base y al mejor postor. El inmueble es desocupable conforme lo establece el art. 504 del CPCC. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de Ley al martillero, todo en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta. Autorícese ofertas bajo sobre cerrado en la forma indicada (se deberán presentar ante este Juzgado en sobre cerrado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, con detalle del oferente y sus datos personales, todo ello conforme lo autoriza el art. 212 de la LCQ. El adquirente tendrá a su cargo todos los gastos que demanda la Inscripción del dominio a su nombre. Y los Impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble a partir de la aprobación de la subasta. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en transparente del Juzgado. Informes al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899. Reconquista, N° CUIT del Mart. 20-06252262-4. Reconquista, 21/08/09. Patricia Vanrrell, secretaria.
